CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2024, acta No. 743, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 743

Reunidos el día lunes primero de julio del año 2024, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García, ante presencia de los señores regidores por su orden: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla Arriaga, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga,.Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez, y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 donde en el Punto N.9

RESOLUCIONES

-La Honorable Corporación Municipal resuelve: solicitud presentada por los señores: Gerson Yobani Rodríguez, Olvin Yonathan Rodríguez, Elsa Yesenia Rodríguez, Reyna Aurora Manueles y María Julia Rodríguez, delego: comisión Municipal integrada por Comisión Municipal de tierra, Wilson Pérez Técnico de Catastro y Marcelo Hernández Director de Justicia Municipal para que realicen repartición de 2 lotes de terreno que dejo el difunto Sr. Embulo Lorenzo Manueles. **Fecha:** 9 de julio 2024 **Hora:** 8:00 am

-La Honorable Corporación Municipal Acordó: Otorgar actualización de dominio pleno a nombre de la Señora. Emilia Ramírez López terreno ubicado en Barrio San Francisco N.1, colindancias: al norte: colinda con propiedad de herederos de José Paz Bejarano calle de por medio, al sur: colinda con calle que conduce a la comunidad de Llano Largo, al este: colinda con propiedad de María De Los Santos Arriaga, al oeste: colinda con propiedad de herederos de José Paz Bejarano. Previa verificación y corrección de medidas del cerco al lado norte de la calle que conduce a Llano Largo.

-La Honorable Corporación Municipal resuelve: Solicitud presentada por el Sr. Felipe Sánchez Cabrera vecino de la comunidad de Buena Vista por lo tanto delego a Wilson Eduardo Pérez Técnico de Catastro y Marcelo Hernández Director de Justicia Municipal para que vayan a buena vista a verificar documentos de la tenencia y hacer inspección del

terreno del heredero Sr. Cayetano Sánchez, posteriormente presentar informe a Corporación.

-La Honorable Corporación Municipal Acordó: Autorizar permiso para apertura de calle y corte de 12 árboles en propiedad del Sr. Santos Romualdo Rodríguez, terreno ubicado en Barrio San Buena Ventura, Municipio de Yamaranguila, previa firma de acta de compromiso en el Departamento de Catastro Municipal y Dirección de Justicia municipal.

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 4 días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro.

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA YAMARANGUILA, INTIBUCA

Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal
Yamaranguila

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2024, acta No. 745, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 745

Reunidos el día lunes quince de julio del año 2024, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García, con excusa ante presencia de los señores regidores por su orden: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla Arriaga, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez, Eleonora Lili Lorenzo Arriaga Comisionada municipal y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11 donde en el Punto N.10 **RESOLUCIONES**

1-La Honorable Corporación Municipal: Aprobó el Plan Operativo Anual año 2024 de la Unidad de Auditoria Interna Municipal

2-La Honorable Corporación Municipal: Aprobó la Creación de la Mesa Sensible a Genero integrad por:

Alcalde: Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez
Oficina Municipal de la mujer: Juana Victorina Arriaga
Encargada de presupuesto: Sandra Celina Pérez Méndez
Red de las Mujeres: Nicomedes Lemuz Vásquez y María Reina Pérez
Comisión Ciudadana de Transparencia: Ma. Cándida Gutiérrez
3- La Honorable Corporación Municipal: Aprobó participar en el Aniversario de CENET que se realizara en Comayagua el día martes 23 de julio 2024
4-La Honorable Corporación Municipal: Aprobó Otorgar dominio pleno de terreno a favor del estado de Honduras por medio de la Secretaria de Educación

para uso exclusivo de El Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle, ubicado en la Aldea de Planes Municipio de Yamaranguila.

5- La Honorable Corporación Municipal: Acordó notificar a ICF Sobre la solicitud de los herederos Rodríguez Manueles vecinos de la comunidad de Cerrón, para que sean ellos quienes dictaminen técnicamente el procedimiento basado en Ley a través de una inspección de campo coordinada con los técnicos de Catastro, UMA Y Dirección de Justicia Municipal.

6-El Ingeniero Harolth Alberto Seren técnico en representación del Proyecto Integral de Desarrollo Rural Y Productividad (PROOCCIDENTE) Socializo y Consulto a la Corporación Municipal sobre el proceso de Elaboración del plan de Ordenamiento Territorial y Manejo Integral de la Microcuenca Quebrada Puente San Antonio/ San Miguel. **Donde La Honorable Corporación Municipal acepto y aprobó el proceso.**

7-La Honorable Corporación Municipal: Acordó dar seguimiento en base a la perfilacion de las acciones en coordinación con el Proyecto Integral de Desarrollo Rural Y Productividad (PROOCCIDENTE) en el Municipio para la implementación de un Estudio Geo- hídrico a nivel del Municipio.

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 16 días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro.

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA YAMARANGUILA, INTIBUCA

Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal
Yamaranguila